

Nombram^{to} de tres Regido- En la Villa de Leda a quie-
res en lugar de D.ⁿ Sebastian No de Julio de mil ochoc.^{to}
Nin^o, Juan Man^o Quint^o diez y nueve, los Sr. Conre
y Fran.^{co} Mun^o Aoxin Galej q. conpusieron la Cor

poracion del año pasado, con el Sindico Sr. Don
Gual del mismo, qe abajo firmar, y han
sido habidos, juntos en las Salas Conuitoriales
previa citacion ante diem y expresion del
efecto, se hizo presente las Sr. Provision
o man^o vien Certificacion. librada por el Sr.
Acuerdo de la Sr. Phanc.^a de la Ciudad de Spa
nada, por las que se excluye de Regidor
a D.ⁿ Sebastian Nin^o Regidor por su estado No
ble y Decano de la Corporacion, a Juan Man^o
Quint^o Decano por el del estado Sr. al, y
Fran.^{co} Mun^o Aoxin, cuyo recurso se
han echo presentes. y tiene cumplimen
to de la Corporacion actual; y en su conse
guencia se procedio al nombram^{to} en esta
forma: el Sr. D.ⁿ Felipe Mun^o Decano p.
su estado Noble a D.ⁿ Joaⁿ Quint^o
El Sr. D.ⁿ Miguel Rubio, nombrado por Deca
no por su estado Noble a D.ⁿ Rafael Sor.
El Sr. D.ⁿ Mig.^o Diaz a D.ⁿ Joaⁿ Quint^o
El Sr. D.ⁿ An^o Balao Moreno, a D.ⁿ Joaⁿ Quint^o
El Sr. Juan Sang. Navarro a D.ⁿ Rafael Sor.
El Sr. Carlos Marco por papeleta por su quebra
rada salud a D.ⁿ Rafael Sor.
El Sr. Fran.^{co} Gomez por identidad de raro
por papeleta a D.ⁿ Rafael Sor.

